

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

18 JUN 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción	Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro,Cuál?
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-1738 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014			
3. Municipio y código:	RIONEGRO (5615)	4. Vereda y Código:	LA MOSCA (050161503095)	
5. Paraje o Sector:	VIVERO LOS AGUACATES	6. Área Operativa:	COPHA COVIMI COPI CODUM QUEJA X	
7. Proyecto, Obra o Actividad:	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS			
8. Nombre del Predio:	N.A	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.S	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:				
Autopista Bogotá-Medellín, detrás del vivero LOS AGUACATES, se localizan las viviendas que presuntamente generan afectaciones ambientales				
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 855.426	Y: 1.178.817	Z: 2.150	
	Plancha: N.A	Escala: N.A		
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBCUENCA LA MOSCA (23080114005)			
13. Nombre del presunto infractor:	PIEDAD NOREÑA JAIRO RENDÓN CARMEN TULIA OROZCO MARISELA BATANCUR JAIME (SIN MÁS DATOS)			
14. C.C o NIT del presunto infractor:	21.964.785 (PIEDAD) 39.448.718 (MARISELA)	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	VEREDA LA MOSCA (RION) CEL. 314 683 17 07 (PIEDAD) TEL. 530 07 74 (CARMEN) m.isabel1988@hotmail.com TEL. 530 10 95 (MARISELA)	
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE			
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16	
19. Expediente No:	05615.03.20272	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A	
21. Fecha de la visita:	05 DE JUNIO DE 2015			
22. Personas que participan en la visita:				
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO DE CORNARE	
23. OBJETO:				
Realizar control y seguimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-1738 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.				
24. ANTECEDENTES:				
- QUEJA AMBIENTAL SCQ-131-0744-2014, DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014, Denunciando afectaciones por vertimientos líquidos, provenientes de varias viviendas. - INFORME TÉCNICO 112-1738 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, con el cual se atiende queja ambiental y concluye lo siguiente: - Las 15 viviendas visitadas, localizadas detrás del VIVERO LOS AGUACATES, cuentan con pozos sépticos, y solo las aguas grises provenientes de las viviendas de los(as) señores(as) PIEDAD NOREÑA, JAIRO RENDÓN, CARMEN TULIA NOREÑA, MARISELA BETANCUR Y JAIME (SIN MÁS DATOS), están siendo vertidas a la cuneta y obra transversal de La Autopista Medellín – Bogotá, sin tratamiento alguno.				

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente
Control Seguimiento/Anexos



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16 Fax: 546 16 16

E-mail: saliente@cornare.gov.co, servicio@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 88 56 - 561 87 09 Bosques: 561 88 56

Porce N°: 866 01 26, Aguas: 661 41 41, Tecnoparque los Olivos: 561 40 16

CITES Aeropuerto José Mario Córdova - Telefax: (054) 566 20 40 - 247 23 99

25. OBSERVACIONES:

En la visita de inspección ocular, se encontró lo siguiente:

- Las aguas grises generadas en las viviendas de los(as) señores(as) PIEDAD NOREÑA, JAIRO RENDÓN, CARMEN TULIA NOREÑA, MARISELA BETANCUR Y JAIME (SIN MÁS DATOS), están conectadas a dos trampas de grasas.
- Las aguas grises fueron conectadas a los pozos sépticos, después de pasar por las trampas de grasas.

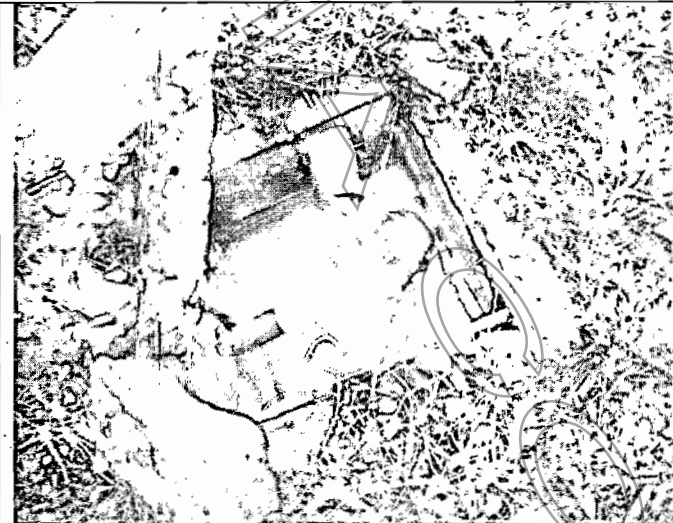


Foto No.1. Trampa de grasas implementada.



Foto No.2. El vertimiento que se venía haciendo a la vía fue suspendido.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
INFORME TÉCNICO 112-1738 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014					
Implementar acciones para el tratamiento de las aguas grises como trampas de grasas o conectar estos vertimientos al tanque séptico.	05/06/2015	X			Se construyeron trampas de grasas.
Suspender las descargas de las aguas grises a las obras de la Autopista. Se recomienda buscar un sitio de disposición final diferente, bien sea a un campo de infiltración o al pozo séptico.	05/06/2015	X			Los efluentes fueron conectados a los pozos sépticos, después de pasar por las trampas de grasas.

26. CONCLUSIONES:

Se dio cumplimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TÉCNICO 112-1738 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a La División Jurídica de La Corporación, para la actuación correspondiente.



28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:								
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:					Día	Mes	Año.	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:					Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)					SI	NO		
					X			
29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO/CLIENTE								
30. FIRMAS:								
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)				
Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.			
Firma:	<i>[Firma]</i>	Firma:		Firma:	<i>[Firma]</i>			
Fecha:	11/06/2015	Fecha:		Fecha:	26/06/2015			

31. ANEXOS

CONTROLADO

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 15 6 Fax: 546 02 54
E-mail: cliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co
Regionales: Párama: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 83 56 - 561 87 09, Pasques: 869 87 88
Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 869 87 88
CITES Aeropuerto José María Córdova - Tel: fax: (054) 536 20 30 - 267 13 20